



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

**Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana**

RESOLUCION 028 - GADPRSC-2017

La Lcda. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

- 1) Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 23 de junio del 2017, Acta 095 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **ANALIZAR Y PRIORIZAR LAS NECESIDADES DEL CEMENTERIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2017 DEL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS.**
- 2) Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **CONSTRUIR TRES CAMINERAS DENTRO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 QUE SE DEJÓ DEL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 30 de junio del 2017





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 027 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 23 de junio del 2017, Acta 095 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANALISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA AL OFICIO EMITIDO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS RESUELVEN: CONTRATAR UN VEHÍCULO CON PRESUPUESTO DEL SECTOR VULNERABLE DEL 26 AL 30 DE JUNIO DEL 2017 PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EXTREMA POBREZA DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS SAN CARLOS RESUELVEN: DEJAR PENDIENTE EL PEDIDO DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS HASTA QUE SE CUENTE CON EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL RECINTO FERIAL Y EN CASO QUE NO SE CUENTE CON EL DINERO SE APOYARA CON LA GESTIÓN ANTE LOS ENTES PERTINENTES.**
- **EN REFERENCIA AL OFICIO EMITIDO POR LA ORGANIZACIÓN MORAN VALVERDE RESUELVE: APOYAR CON LA TUBERÍA Y LAS CORREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA TALLER DE LA ORGANIZACIÓN MORAN VALVERDE UBICADA EN LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO.**
- **EN REFERENCIA AL PEDIDO DE LA SRA. MARIANA MAYORGA SE RESUELVE: DONAR UN TUBO PARA POSTE DE LUZ Y HACER LA GESTIÓN PERTINENTE DE LA LÁMPARA; MISMO QUE SERÁN COLOCADOS FRENTE AL ESTADIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.**
- **EN REFERENCIA AL PEDIDO DE LA COMUNIDAD 22 DE JUNIO RESUELVEN: APOYAR CON CUATRO TUBOS DE 4 ½ PULGADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO "YANZA" DE LA COMUNIDAD 22 DE JUNIO.**
- **EN REFERENCIA AL PEDIDO DE LA COMUNIDAD 22 DE JUNIO RESUELVEN: DISPONER AL TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN HACER LA INSPECCIÓN Y EN CASO DE CONTAR CON EL PRESUPUESTO ADQUIRIR LA ALCANTARILLA PARA LA COMUNIDAD 22 DE JUNIO, O CASO CONTRARIO HACER LA GESTIÓN EN EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS O GOBIERNO PROVINCIAL DE ORELLANA.**
- **EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO SAN CARLOS RESUELVEN: APOYAR CON LA TUBERÍA SOLICITADA POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO SAN CARLOS UNA VEZ QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO TOTAL AL CONVENIO N° 001/2015 – GADPRSC – AMPLIACIÓN DEL VIVERO SAN CARLOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE CACAO NACIONAL FINO DE AROMA DE ORIGEN AMAZONICO QUE SE MANTIENE ENTRE EL GAD. SAN CARLOS Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO SAN CARLOS.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 30 de junio del 2017



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 026 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 02 de junio del 2017, Acta 094 dentro del Octavo Punto del orden del día consta; **SACAR UNA RESOLUCIÓN PARA PROCEDER A SACAR LA ESCRITURA PÚBLICA A NOMBRE DEL GAD. SAN CARLOS DEL PREDIOS DEL EX CENTRO ARTESANAL INTEGRACIÓN ANDINA Y DEL ESTADIO DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **INICIAR DE FORMA INMEDIATA CON LOS TRÁMITES DE SOLICITUD DE ESCRITURACIÓN DEL TERRENO DEL EX CENTRO ARTESANAL INTEGRACIÓN ANDINA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS A NOMBRE DEL GOBIERNO PARROQUIAL SAN CARLOS. Y LUEGO SE PROCEDERÁ HACER LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA OBTENER LA ESCRITURA DEL ESTADIO DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 13 de junio del 2017

Lcda. Diana Ortiz

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Lev de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 025 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 02 de junio del 2017, Acta 094 dentro del Séptimo Punto del orden del día consta; **COORDINAR LA MINGA DE LIMPIEZA DE LA CABECERA PARROQUIAL POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "JORNADAS DE PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS AGROPECUARIOS, CULTURALES Y TURISTICOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS POR MOTIVO DE ANIVERSARIO PARROQUIAL"**.
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **INVITAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS Y SOLICITAR AL GOBIERNO MUNICIPAL JOYA DE LOS SACHAS EL CARRO CANASTA PARA COLOCAR LOS BANDERINES, VOLQUETA Y CARGADORA PARA CARGAR LA BASURA.**

Certificación de lo actuado, firma.

San Carlos, 13 de junio del 2017

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"SAN CARLOS"**

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

RESOLUCION 024 - GADPRSC-2017

La Sra. **DIANA AZUCENA ORTIZ GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía No. 210016857-0, en calidad de **SECRETARIA- TESORERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, tiene a bien CERTIFICAR:

1. Que, en sesión ordinaria realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos el día viernes 02 de junio del 2017, Acta 094 dentro del Cuarto Punto del orden del día consta; **LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS PERTINENTES.**
2. Que, el Directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, luego de varias deliberaciones:

POR UNANIMIDAD DE CRITERIOS LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, RESUELVEN:

- **EN REFERENCIA AL OFICIO DE LA PRE-ASOCIACIÓN DE GANADEROS "SAN CARLOS", RESUELVEN: DEJAR PENDIENTE PARA EL AÑO 2018 SI CONTAMOS CON EL PRESUPUESTO SUFICIENTE.**

Certificación de lo actuado, firma.

Lcda. Diana Ortiz
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPRSC

San Carlos, 13 de junio del 2017